

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-271

Folio No. 0000500017911

Solicitante: ARIADNA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO

Asunto: Se confirma la clasificación de información **RESERVADA**.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

VISTO el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la solicitud, y la respuesta emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO**, de la cual se desprende que parte de la información solicitada está clasificada como **RESERVADA**, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500017911:

"Requero copia de la agenda con la programación de visitas, durante 2011, a México de jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como de funcionarios extranjeros de cualquier rango que se contemple visitarán México durante 2011. Quiénes son los jefes de Estado y/o de Gobierno y cuándo se les espera en México. Quiénes son los funcionarios extranjeros y cuándo se les espera en México."

Unidad administrativa Consultada: **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO**, mediante oficio PRO3267, de fecha 30 de marzo de 2011, en alcance a su respuesta señaló lo siguiente:

"Sobre el particular y como alcance al mensaje PRO02599, se trasmite la siguiente información:

- *Visitas de funcionarios extranjeros a México contempladas en el periodo enero-marzo de 2011*

7 al 16 de enero	Visita Privada de su Alteza Real el Príncipe Abdulaziz Bin Fahd Bin Abdulaziz Al-Saud, Ministro de Estado y Presidente de la Corte de la Presidencia del Consejo de Ministros
9 al 11 de enero	Visita del Sr. Ronald Kirk, Representante Comercial de EUA
10 de enero	Visita del Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría
13 y 14 de enero	Visita del Alcalde de Phoenix, Phil Gordon
17 de enero	Visita de los Cancilleres de Costa Rica, René Castro Salazar; Guatemala, Haroldo Rodas Melgar y Nicaragua, Samuel Santos López
19 de enero	Visita del Sr. José María Aznar, Ex-Presidente del Gobierno Español
24 de enero	Visita de la Secretaría de Estado de los EUA, Hillary Clinton
31 de enero al 2 de febrero	Visita del Sr. Raul Mullino, Ministro de Seguridad Pública de Panamá
1 al 3 de febrero	Visita de Trabajo del Sr. Lanny Breuer, Subprocurador General de la División Criminal del Departamento de Justicia de EUA
7 al 10 de febrero	Visita de Trabajo del Sr. Quenet Nelson, Director de Alcohol y Tabaco de EUA
12 al 16 de febrero	Visita Privada del Sr. Jaime Morales Carazo, Vicepresidente de la República de Nicaragua
14 al 16 de febrero	Visita del Ministro de Negocios Extranjeros del Portugal Luis Amado
16 de febrero	Visita del Ex-Primer Ministro de Gran Bretaña Tony Blair
22 de febrero	Visita del Sr. Itaru Koeda, Presidente del Comité Ejecutivo Japón México de Keldanren.
23 al 24 de febrero	Visita Oficial del Alm. James A. Winnefeld, Comandante del Comando Norte de los EUA
24 y 25 de febrero	Visita de la Sra. Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud
27 de febrero al 2 de marzo	Visita Oficial del Sr. Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo
7 y 8 de marzo	Visita Privada de S. A. S. Príncipe Alberto II de Mónaco, a Guerrero Negro, Baja California Sur
8 al 12 de marzo	Visita de Trabajo del Sr. Álvaro Uribe Vélez, Ex-Presidente de Colombia
10 al 11 de marzo	Visita de Trabajo del Sr. Fernando Henrique Cardoso, Ex-Presidente de Brasil
16 al 18 de marzo	Visita del Sr. Sholchi Kondo, Secretario General de Medio Ambiente de Japón
17 al 23 de marzo	Visita del Excmo. Sr. Álvaro Colom, Presidente de la República de Guatemala, al Estado de Veracruz
22 al 24 de marzo	Visita de la Sra. Maite Nkoana-Mashabane, Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudafrica

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-271

Folio No. 0000500017911

Solicitante: ARIADNA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO

Asunto: Se confirma la clasificación de información **RESERVADA**.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

22 al 24 de marzo	Visita del Sr. Yacob Ibrahim, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Singapur
24 al 29 de marzo	Visita del Sr. Elmar Mammadyarov, Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbalyán
26 al 25 de marzo	Visita Oficial de la Sra. Kal Granger, Congresista por el Estado de Texas EUA

- La única Visita de Jefe de Estado y/o de Gobierno que se tiene programada y definida para el periodo abril-diciembre de 2011, es la siguiente:

14 y 15 de abril	Visita de Estado de la Excm. Sra. Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de Argentina
------------------	---

- Actualmente se llevan a cabo negociaciones que podrán conducir a la formalización de Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno para el presente año.

La información sobre estos procesos de negociación se encuentra clasificada como reservada con base en el artículo 13 fracción I y II y 14, fracción I, y VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Datos Personales, así como en el artículo 3, fracción I; 5, fracción VII; 6, fracción V y 50 de la Ley de Seguridad Nacional, toda vez que su difusión podría ocasionar:

- *Daño presente: Se podría menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, toda vez que la información le ha sido proporcionada al Estado mexicano de manera confidencial.*
- *Daño probable: Toda vez que se podría potenciar un riesgo a la vida, la seguridad de funcionarios de alto nivel que visiten nuestro país: Jefes de Estado y/o de Gobierno.*
- *Daño específico: Dado que la divulgación de la información violentaría las disposiciones de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, de la cual México es Estado Parte, así como de la Ley de Seguridad Nacional, por lo que hace a la obligación de brindar protección a los diplomáticos extranjeros en nuestro territorio.*

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, mediante oficio PRO3001, de fecha 25 de marzo de 2011, abundo en su respuesta:

"...Informo que la información concerniente a Visitas de Estado se encuentra clasificada como reservada por un periodo de 1 año. La reserva terminaría el 1 de enero de 2012.

Clasificación de la Información solicitada: **RESERVADA**, negociaciones que podrán conducir a la formalización de Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno para el presente año, mismas que se encuentran en proceso deliberativo, y no se ha emitido decisión definitiva.

Fundamentación Jurídica de la clasificación de información RESERVADA: Artículo 6º, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I y II, IV, 14 fracción I y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003, en relación con los artículos 3, fracción I, 5 fracción VII, 6 fracción V, 50 fracción II, 53, 54, 64, de la Ley de Seguridad Nacional.

Motivación para la Clasificación de información RESERVADA: Toda vez que su difusión podría menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros Estados u Organismos Internacionales entreguen con carácter confidencial al Estado mexicano, así mismo, la difusión de la información podría poner en riesgo la integridad de los diplomáticos

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-271

Folio No. 0000500017911

Solicitante: ARIADNA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO

Asunto: Se confirma la clasificación de información RESERVADA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

extranjeros durante sus visitas de estado a nuestro país, atendiendo a la obligación del Estado mexicano de evitar que se puedan potenciar atentados en contra del personal diplomático, e independientemente de que la información se encuentra inmersa en un proceso deliberativo de servidores públicos, el cual concluirá hasta el momento en que concluya la visita de Estado, momento en que se podrá considerar que la misma ha causado estado.

Prueba de Daño: De proporcionarse la información, se estaría se generaría un Daño presente: Se podría menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, toda vez que la información le ha sido proporcionada al Estado mexicano de manera confidencial.

Daño probable: Toda vez que se podría potenciar un riesgo a la vida, la seguridad de funcionarios de alto nivel que visiten nuestro país: Jefes de Estado y/o de Gobierno.

Daño específico: Dado que la divulgación de la Información violentaría las disposiciones de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, de la cual México es Estado Parte, así como de la Ley de Seguridad Nacional, por lo que hace a la obligación de brindar protección a los diplomáticos extranjeros en nuestro territorio.

Independientemente de violentar las disposiciones constitucionales, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al tratarse de un proceso deliberativo, en que no se ha tomado una decisión definitiva.

Periodo de RESERVA: 1 (un) año.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funda sus pretensiones en los artículos 6°, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 13, fracción I y II y IV, 14, fracción I y VI, 15, 28, fracción I, IV y VII, 29, fracción III y IV, 30, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27, 30, 33, 57, 70, fracción III, IV, y último párrafo, de su Reglamento; 6.1, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; Sexto fracción IV, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en relación con los artículos 3, fracción I, 5, fracción VII, 6, fracción V, 50, fracción II, 53, 54, 64, de la Ley de Seguridad Nacional; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-271

Folio No. 0000500017911

Solicitante: ARIADNA GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO

Asunto: Se confirma la clasificación de información **RESERVADA**.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información **RESERVADA**, respecto a negociaciones que podrán conducir a la formalización de Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno para el presente año, que emitió la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO**, mediante oficios PRO3267, de fecha 30 de marzo de 2011, y PRO3001, de fecha 25 de marzo de 2011, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500017911, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Pedro Urbano Sánchez

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

AFP/OLF